

**Commission on the Status of Women  
Forty-ninth session  
New York, 28 February – 11 March 2005**

**PANEL II**

**Addressing the linkages between the implementation of the Beijing Platform for Action and the outcome document of the twenty-third special session of the**



## **Conexiones entre la PA, el documento de Beijing + 5 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Nos parece meritorio que la ONU haya hecho énfasis en el combate a la pobreza, ya que esta es la violación a los derechos humanos más extendida del planeta y además es causa de otras muchas violaciones. Los 8 objetivos, y sus metas, están entre las preocupaciones de todos los movimientos sociales del mundo. Además, el hecho de que las metas sean numéricas y tengan plazo determinado, obliga a los gobiernos a extremar sus responsabilidades para asegurar su cumplimiento. También es positivo que tanto los gobiernos como los organismos financieros y agencias donantes asignen fondos para combatir la pobreza y los otros problemas listados en los ODM.

### **Avances**

Numerosas personas e instituciones preocupadas por obtener la equidad de género, han elaborado documentos con referencias e indicadores que permiten incorporar la perspectiva de género y ampliar las áreas contempladas en las Metas de los ODM, cruzando la PA con los ODM.

Entre estos esfuerzos merece mencionarse la oficina regional de la ONU, la CEPAL, que ha elaborado indicadores de género e indicadores adicionales, que amplían considerablemente el ámbito de aplicación de los ODM y se constituyen en una guía para los gobiernos.

Asimismo el Grupo de Trabajo 3, sobre Educación e Igualdad de Género del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, ya produjo algunos documentos donde analizan los medios que permitirían lograr avances significativos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los países en desarrollo.

### **Brechas**

Las acciones y estrategias recomendadas en la PA en 1995, así como las diseñadas en el documento del año 2000, fueron ejecutadas solo parcial y esporádicamente. Más aún, algunas iniciativas que se habían encarado en años posteriores a Beijing, han desaparecido, disminuido o están en riesgo de desaparecer.

Uno de los reclamos desatendidos fue el de integrar la perspectiva de género en todas las actividades y documentos relacionados con la Cumbre del Milenio. Tanto la Declaración del Milenio como los Objetivos del Milenio y sus metas respectivas han incorporado solo parcialmente esta perspectiva, produciendo como resultado que la mayoría de los gobiernos sólo se sienten obligados a reportarla en el ODM número 3 cuando la equidad de género y la autonomía de las mujeres son indispensables para el logro de todos los Objetivos. Vemos con preocupación este planteo reduccionista y que la mayoría de las metas sean ciegas a las diferencias de género. Los logros de las Conferencias de la Mujer (de México a Beijing), han sido minimizados. Si bien los

documentos emitidos por la ONU no se desplazan entre sí, las agendas de los gobiernos y de algunas agencias donantes están otorgando más importancia a los ODM que al cumplimiento de los otros Programas, incluida la Plataforma de Acción de Beijing, que corre el riesgo de ser relegada al olvido. En los reportes de seguimiento a los ODM de los países ya se puede observar la ceguera de género en 7 de los 8 ODM.

Los ODM no están enmarcados en los derechos humanos. Estos derechos, que son la base del sistema de Naciones Unidas, y cuyo respeto es prioritario según la Carta de la ONU, deberían aparecer como marco teórico, componente indispensable y meta dentro de los ODM. Además, tanto los ODM, como sus metas e indicadores guardan silencio con respecto al racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación, que afectan la manera en que las personas se relacionan y acceden a los recursos y al ejercicio de los derechos.<sup>2</sup>

En relación a la Pobreza, que es el ODM número 1 y la primer área de preocupación de la PA, podríamos decir que si bien los ODM se plantean erradicar o reducir algunos de los graves problemas que enfrenta la humanidad, tanto los Objetivos

Nuestra región ha retrocedido en el tema de la pobreza, aumentando considerablemente el número de pobres. Entre ellos, las mujeres son mayoría. Numerosas investigaciones demostraron las conexiones entre pobreza e inequidad de género y la necesidad de eliminar la discriminación contra las mujeres como una manera de garantizar el desarrollo. La pobreza no podrá revertirse si no se garantiza a las mujeres libre e igualitario acceso a los recursos. Según datos de la CEPAL, Las mujeres son mayoría entre la población sin ingresos propios, siendo el 62% (urbana) y el 71% (rural), comparado con los varones, que llegan al 49% (urbana) y al 45% (rural). La desocupación ha crecido y es mayor en las mujeres, siendo, para el 2002, el 12,6% para las mujeres contra un 9,7 para los varones.<sup>5</sup> Las mujeres ganan entre un 45 y un 70% de lo que ganan los varones, según el país y la pertenencia étnico-racial; realizan la mayor parte del trabajo no remunerado y éste, que incluye tareas de cuidado, reproducción y mantenimiento del hogar, vitales para las familias y comunidades, sigue sin registrarse en las cuentas nacionales.

El recorte de gastos estatales realizado para pagar los servicios de la deuda externa disminuye las posibilidades de las mujeres de acceder a servicios de salud, educación o cuidado comunitario. Por otro lado, el aumento de tarifas exigido a los Estados por las agencias financieras internacionales que controlan el pago de la deuda, está impidiendo a miles de familias, muchas de ellas a cargo de mujeres, que hagan frente a los pagos de los servicios de la vivienda urbana, creciendo el número de mujeres que deben abandonar sus casas para vivir en tugurios.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CDESC) señaló que las obligaciones mínimas o esenciales en materia de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>6</sup>, tienen un papel crucial que jugar en las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, incluyendo las estrategias antipobreza. En conjunto, estas obligaciones establecen el umbral mínimo que deben respetar todas las políticas públicas. Si una estrategia de combate a la pobreza ya sea nacional o internacional, no refleja este umbral

En relación a la Educación,<sup>8</sup> en América Latina, si bien se han obtenido logros gigantescos en relación al objetivo del acceso a la escuela primaria,<sup>9</sup> se mantienen grandes diferencias en países donde a la discriminación de género se suma la étnico racial. En algunos de ellos, la tasa de analfabetismo de las mujeres indígenas es de 37%, comparada con el 20% para los varones indígenas. Entre las mujeres no indígenas la tasa es del 12%, contra el 9% de los varones no indígenas.<sup>10</sup>

A pesar del mayor ingreso a la escuela primaria, no ha variado la situación de discriminación de las mujeres. Una de las causas posibles es que los programas de enseñanza continúan siendo discriminatorios, los docentes permanecen sin recibir capacitación sobre equidad de género y los materiales y metodologías educativas continúan transmitiendo estereotipos tradicionales.

Aunque se realizaron algunas iniciativas para transformar contenidos curriculares y dar capacitación a docentes, estas han sido parciales y aisladas y no pueden competir con la avasallante y acelerada influencia de nuevas tecnologías de información. Los videojuegos, las páginas web y demás productos ofertados de manera atractiva, en su



violada o el feto es inviable, en abierta contravención a las Recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW y a las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos a varios países, así como las concordantes de otros Comités y Relatorías.

En varios países de la región, las decisiones en es

**Desafíos:**

El proceso iniciado con la Conferencia de México, seguido por Copenhague, Nairobi y Beijing, deberá ser mantenido de manera permanente en el centro de la agenda tanto de Naciones Unidas como de los Estados, para lograr la igualdad entre varones y mujeres en este planeta.

En el terreno de la igualdad formal deben derogarse todas aquellas normas discriminatorias, así como aquellas que, aunque no discriminen formalmente, perpetúan